



cientos treinta y seis: Reunió en sus Salas Capitulares, los Srs. D. Juan José de Torres Teniente de Alcalde, D. Manuel Carraro y Martín Cigüederos Decano, D. Fran.º Ferrás. Capel, D. Isidro Peláez, D. Tomas Flores, y D. Bernardino Lopez Portillo Regidor, con asistencia de mi el Sr. D. se procedió a acordar lo siguiente.

Se dio cuenta de un oficio del Comd. de Artillería D. Baltasar Lopez, su fecha en Murcia a doce del corriente mes, en que manifiesta haberse expedido contra esta Villa, y a favor de la Tabaca Militar de Polvera de Murcia, cinco Cartas de pago, importantes treinta y cinco mil cuarenta y cuatro r. con las cuales se presentará el oficial del Ministerio D. Jose Quintanad; y otro oficio del Oficial Comand. de la Partida de Artillería su data en Olesa a catorce del mismo mes, dirigido a que esta Municipalidad se sirva de cubrir el dicho que podrá presentarse a recibir aquella cantidad, advirtiéndole que si a los seis días contados desde el fecho de dicho oficio no se verificó el pago, quedará de apremio con la Partida de un mand. y dicta de sesenta y cuatro r. segun previene el Sr. Intendente en las mismas Cartas de apremio Dandos y Despachos Mandamientos a los Diputados del Campo para que los Contribuyentes morosos paguen sus Cuotas en el termino de segundo dia; advertidos que pasado se procederá a su cobranza por apremio y por los demas medios previniendo por instruccion y que exigen las actuales circunstancias; que a mayor at-